


<p>Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil - INDERSANGIL</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 077 de 2022 (Diciembre 28 de 2022)</p>		
<p>Fecha: 27/11/2020</p>	<p>Código: APO-GA-F001</p>	<p>Versión: 01</p>	<p>Página 1 de 7</p>

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SAN GIL, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Acta de Junta Directiva No. 025 de 2022, y

CONSIDERANDO

- a) Que el Honorable Concejo Municipal de San Gil, mediante Acuerdo No. 009 de Noviembre 30 de 2022, fijó el presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil, para la vigencia fiscal del Primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023.
- b) Que el Municipio de San Gil, basado en el Acuerdo No. 009 de Noviembre 30 de 2022, emitió el Decreto de Liquidación No. 100-12-199-2022 de Diciembre 19 de 2022, donde se aprobó las diversas partidas presupuestarias que se destinarán al funcionamiento y ejecución de programas y proyectos de Inversión del Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil en la vigencia fiscal de 2023.
- c) Que la Junta Directiva del Indersangil, en reunión del día 26 de Diciembre de 2022, según Acta No. 025, aprobó las partidas presupuestarias de Ingresos y Gastos del Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil - INDERSANGIL para ser ejecutadas en la vigencia de Enero 01 al Diciembre 31 de 2023.
- d) Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, art. 67 (L. 38/89, art. 54; L. 179/94, art. 31) se hace necesario expedir Acto Administrativo por medio del cual se clasifican y destinan los gastos del Instituto en aras de propiciar el correcto funcionamiento del mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el presupuesto Inicial de Ingresos del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil, para la vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2023, en la suma de **OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÍS PESOS M/CTE. (\$823'225.726)**, distribuidos así:

Numeral	Concepto	Apropiación Inicial	Código Fuente
1	Ingresos	823.225.726	
1.1.	Ingresos corrientes	823.225.726	
1.1.02	Ingresos no tributarios	823.225.726	
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	280.800.000	
1.1.02.02.103	Tasa Pro-Deporte y Recreación	280.800.000	TDEP
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	500.000	
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	500.000	
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	500.000	
1.1.02.05.002.09.01	Fondo Municipal del Deporte por alquiler de escenarios deportivos	500.000	FDEP
1.1.02.06	Transferencias corrientes	541.925.726	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	146.798.386	
1.1.02.06.001.03	Participación para Propósito General	146.798.386	
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y Recreación	146.798.386	SGP
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	395.127.340	
1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de gobierno	395.127.340	
1.1.02.06.006.06.01	Del Municipio de San Gil	395.127.340	
1.1.02.06.006.06.01.01	Para Funcionamiento	264.000.000	TRM
1.1.02.06.006.06.01.02	Para Inversión	131.127.240	TRM
1.1.02.06.006.06.01.03	Del Fondo Municipal del Deporte	100	FDEP

ARTICULO SEGUNDO: Fijar el presupuesto Inicial de Gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil, para la vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2023, en la suma de **OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÍS PESOS M/CTE. (\$823'225.726)**, distribuidos así:


Numeral	Concepto	Apropiación Inicial	Fuente
2	Gastos	823.225.726	
2.1.	Funcionamiento	264.000.000	

Numeral	Concepto	Apropiación Inicial	Fuente
2.1.1.	Gastos de Personal	159.369.000	
2.1.1.01	Planta de Personal permanente	159.369.000	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	110.493.000	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	110.493.000	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	91.035.000	FCM
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	3.904.000	FCM
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	2.656.000	FCM
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	12.898.000	
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	9.104.000	FCM
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	3.794.000	FCM
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	43.059.000	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	10.925.000	
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a Seguridad Social en Pensiones a entidades públicas	0	FCM
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a Seguridad Social en Pensiones a entidades privadas	10.925.000	FCM
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	7.738.000	
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a Seguridad Social en Salud a entidades públicas	7.738.000	FCM
2.1.1.01.02.002.02	Aportes a Seguridad Social en Salud a entidades privadas	0	FCM
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	10.621.000	
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías anualizadas	9.483.000	FCM
2.1.1.01.02.003.02	Intereses sobre las Cesantías	1.138.000	FCM
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	5.910.000	FCM
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	476.000	FCM
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	4.433.000	FCM
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	739.000	FCM
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	739.000	FCM
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.478.000	FCM

Numeral	Concepto	Apropiación Inicial	Fuente
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	5.817.000	
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	5.817.000	
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	5.311.000	FCM
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	506.000	FCM
2.1.1.02.	Personal supernumerario y planta temporal	0	
2.1.1.02.02.	Contribuciones inherentes a la nómina	0	
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	0	FCM
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	104.631.000	
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	2.000.000	
2.1.2.01.01	Activos Fijos	2.000.000	
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	2.000.000	
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	2.000.000	
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	2.000.000	
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	2.000.000	FCM
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	102.631.000	
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	11.000.000	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	11.000.000	
2.1.2.02.01.003.01	Materiales, suministros y combustibles	11.000.000	FCM
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	91.631.000	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	400.000	
2.1.2.02.02.006.01	Servicios públicos	400.000	FCM
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	9.781.000	
2.1.2.02.02.007.01	Gastos bancarios	150.000	FCM
2.1.2.02.02.007.02	Pólizas y Seguros	9.631.000	FCM
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	78.200.000	

Numeral	Concepto	Apropiación Inicial	Fuente
2.1.2.02.02.008.01	Servicios profesionales de apoyo a la Gestión del Instituto	75.950.000	FCM
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento, sostenimiento y revisión de bienes muebles e inmuebles	1.900.000	FCM
2.1.2.02.02.008.03	Suscripciones y actualizaciones web	350.000	FCM
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	3.250.000	
2.1.2.02.02.010.01	Viáticos y Gastos de viaje	3.250.000	FCM
2.3	Inversión	559.225.726	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	559.225.726	
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	124.771.939	
2.3.2.01.01	Activos fijos	124.771.939	
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	124.771.939	
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	124.771.939	
2.3.2.01.01.001.02.11	Instalaciones recreativas	124.771.939	
2.3.2.01.01.001.02.11.01.	Mantenimiento, adecuación, mejoramiento y remodelación de escenarios deportivos y recreativos	124.771.939	
2.3.2.01.01.001.02.11.01.01	Mantenimiento, adecuación, mejoramiento y sostenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio	34.662.500	SGP
2.3.2.01.01.001.02.11.01.01	Mantenimiento, adecuación, mejoramiento y sostenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio	10.109.439	TRM
2.3.2.01.01.001.02.11.01.01	Mantenimiento, adecuación, mejoramiento y sostenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio	80.000.000	TDEP
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	434.453.787	
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	15.000.000	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables	15.000.000	
2.3.2.02.01.003.01	Dotación de implementos y elementos deportivos y recreativos	15.000.000	
2.3.2.02.01.003.01.01	Dotación de implementos para la práctica deportiva y recreativa	15.000.000	TDEP
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	419.453.787	

Numeral	Concepto	Apropiación Inicial	Fuente
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	419.453.787	
2.3.2.02.02.009.01	Estímulos Deportivos	69.000.000	
2.3.2.02.02.009.01.01	Gestión de estímulos deportivos en cumplimiento del Acuerdo No. 007 de 2005	10.000.000	TRM
2.3.2.02.02.009.01.02	Apoyar y estimular la participación y representación de deportistas Sangileños	19.000.000	TRM
2.3.2.02.02.009.01.02	Apoyar y estimular la participación y representación de deportistas Sangileños	40.000.000	TDEP
2.3.2.02.02.009.02	Organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas	132.473.386	
2.3.2.02.02.009.02.01	Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	57.473.386	SGP
2.3.2.02.02.009.02.01	Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	10.000.000	TRM
2.3.2.02.02.009.02.01	Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	65.000.000	TDEP
2.3.2.02.02.009.03	Fortalecimiento de escuelas o clubes de formación deportiva	89.825.801	
2.3.2.02.02.009.03.01	Fomentar y fortalecer las Escuelas y Clubes de formación Deportiva	80.000.000	TDEP
2.3.2.02.02.009.03.01	Fomentar y fortalecer las Escuelas y Clubes de formación Deportiva	9.825.801	TRM
2.3.2.02.02.009.04	Capacitación y actualización deportiva y recreativa	9.900.000	
2.3.2.02.02.009.04.01	Ejecutar Programas de capacitación y actualización de la comunidad deportiva y recreativa	9.900.000	TRM
2.3.2.02.02.009.05	Fomento y apoyo a la práctica del deporte y la recreación	65.862.600	
2.3.2.02.02.009.05.01	Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	54.662.500	SGP
2.3.2.02.02.009.05.01	Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	500.100	FMD
2.3.2.02.02.009.05.01	Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	800.000	TDEP

Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil - INDERSANGIL	RESOLUCIÓN No. 077 de 2022 (Diciembre 28 de 2022)		
Fecha: 27/11/2020	Código: APO-GA-F001	Versión: 01	Página 7 de 7

Numeral	Concepto	Apropiación Inicial	Fuente
2.3.2.02.02.009.05.02	Apoyar las Instituciones educativas en la práctica del deporte y la recreación	9.900.000	TRM
2.3.2.02.02.009.06	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública institucional	52.392.000	
2.3.2.02.02.009.06.01	Desarrollar e implementar estrategias que permitan el fortalecimiento de la gestión institucional	52.392.000	TRM

ARTICULO TERCERO: Para la ejecución de los Proyectos financiados con Recursos de Transferencias del Municipio de San Gil, deberá soportarse con el Acto Administrativo que para tal fin expida el Señor Alcalde Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Respecto de las Disposiciones Generales, para el Presupuesto del Instituto de Deportes y Recreación, se acatarán en lo pertinente las estipuladas en el Acuerdo No. 009 de Noviembre 30 de 2022 y ratificadas en el Decreto de Liquidación No. 100-12-199-2022 de Diciembre 19 de 2022, de aplicación para la Alcaldía Municipal.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución tiene efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2023 y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Original firmado
ARMANDO VILLAR RUIZ
Director INDERSANGIL

Original firmado
ALBA LILIANA LÓPEZ PRIETO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Original firmado
V° B°: **MILTON RUIZ PORRAS**
Asesor Jurídico Indersangil

Original firmado
Preparó: C.P. **EDGAR ENRIQUE RINCÓN SANTOS**
Contador Público Indersangil